

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 12 Lunes 14 de enero de 2013 Sec. V-A. Pág. 1612

### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 4 de enero de 2013, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante de la formalización del contrato de mantenimiento y soporte del sistema de información centralizado para atención primaria de la Consejería de Sanidad.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: P.A. SER-9/2012-INF.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento y soporte del sistema de información centralizado para atención primaria de la Consejería de Sanidad.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72267100-0.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de agosto de 2012, 25 de agosto de 2012, 14 de agosto de 2012.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
- 4. Valor estimado del contrato: 3.050.847,46 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.525.423,73 euros. Importe total: 1.800.000 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 15 de noviembre de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de diciembre de 2012.
  - c) Contratista: Stacks Consulting e Ingenieria en Software, Sociedad Limitada.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 420.000 euros. Importe total: 508.200 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

Madrid, 4 de enero de 2013.- La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Patricia Flores Cerdán.

ID: A130000384-1